



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 166

CORDOBA, (R.A.), LUNES 05 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO "ESTRELLA ROJA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2011 a las 10 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para suscribir el acta de la asamblea. 3) Causas de convocatoria de asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de gastos y recursos correspondientes a cada uno de los ejercicios cerrados al 31/12/2009 y 2010. 5) Informe de la comisión revisadora de cuentas de cada uno de los ejercicios ya mencionados. 6) Informe de las memorias de la presidencia. 7) Designación de la junta escrutadora formada por 3 socios presentes. 8) Elección total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. De los estatutos sociales en vigencia. La comisión directiva.

3 días - 23026 - 7/9/2011 - s/c.

LUIHYW RADIO CLUB VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 25/9/2011 a las 09,00 hs. para la renovación total o parcial de la actual comisión directiva. En dicha ocasión se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura del acto. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria y balance general del período 2010/2011. 5) Lectura y aprobación del informe del órgano de fiscalizador del período 2010/2011. 6) Elección de autoridades para renovar la comisión directiva y el órgano fiscalizador para reemplazar a las actuales, por fin de mandato. El Secretario.

3 días - 23032 - 7/9/2011 - s/c.

ASOCIACION EDUCADORA "DR ABRAHAM MOLINA" LOS CONDORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2011 a las 09 hs. en el local Instituto. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Causales que motivaron la no convocatoria a la asamblea ordinaria anual en el tiempo estatutariamente establecido. 3) Consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio 2010 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial del Consejo directivo por dos años. 5) Cuota social. 6)

Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

3 días - 23035 - 7/9/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS"

ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2011 a las 20 hs. en Av. España 940. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Consideración de la memoria presentada por la comisión directiva, correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 31/3/2011. 4) Consideración del balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informes de la comisión revisora de cuentas y del auditor, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 31/3/2011. 5) Consideración del aumento de la cuota social propuesto por la comisión directiva. 6) Designación de tres asociados para integrar la comisión escrutadora, en su caso. 7) Elección íntegra de los miembros de comisión directiva, a saber: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 años; elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas, a saber: 2 titulares y 1 suplente por 2 años; elección de 3 miembros del Jurado de Honor por 1 año. el Secretario.

3 días - 23018 - 7/9/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION MEDIA NRO. 285

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2011 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, el informe de ingresos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nro. 29 cerrado el 28/2/2011. 3) Motivos por los cuales no se efectuó la asamblea en término. 4) Elección total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por 1 año. 5) Designación de 2 socios para que conjuntamente al presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 23017 - 7/9/2011 - s/c.

L.A.N.E. (LIGA DE AYUDA AL NIÑO ENFERMO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/2011 a las 16 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta correspondiente al ejercicio anterior y designación de 2 asociados para firmar el acta de ésta asamblea. 2) Memoria de la presidencia por el ejercicio cerrado el 31/5/2011. 3) Balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/5/2011. La Secretaria.

3 días - 23014 - 7/9/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES (U.N.C.) Rectificativa

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 2011, a las diez horas, en la sede social de Av. Vélez Sarsfield 1600 (Ciudad Universitaria) a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2) Justificación de la realización de la asamblea fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2010. 4) Elección de cinco consejeros titulares por el término estatutario de dos años por vencimiento de los cargos de prosecretario, pro-tesorero, primero, segundo y cuarto vocal; 5) Elección de tres consejeros suplentes por el término de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas y por el término estatutario de un año. 7) Fijación de cuota social.

3 días - 23044 - 7/9/2011 - \$ 216.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA "ALACOR" LTDA.

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Consumo y Vivienda "Alacor" Ltda. en cumplimiento de los estatutos sociales, convoca: a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Héctor Panizza 2359 de Barrio Avenida de la ciudad de Córdoba, para el día 29 de Setiembre de 2011 a las 17 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el presidente y el secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la me-

moria, balance general correspondiente al ejercicio Nro. 24, cuadro de resultados y anexos al 30 de Junio de 2011, informe de auditoria, informe del síndico titular. 3) Elección de cinco (5) consejeros titulares y cinco (5) consejeros suplentes. 4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 5) Informe de obras y Servicios. Disposiciones Estatutarias: Art. 32) La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 34) Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz. El Consejo de Administración. El Secretario.

3 días - 23013 - 7/9/2011 - \$ 276.-

CENTRO INTEGRAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEAN FUNES DEPARTAMENTO ISCHILIN

Convoca a sus asociados/as, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 2011 a las 10,00 horas en su sede social, Belgrano 383 de esta ciudad para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Expresar motivos por la realización de asamblea fuera de término. 2) Consideración de la memoria y balance general, ejercicio 03/09 finalizado el 31/12/2009 y desde el 01/01/10 finalizado el 31/12/10. Cuadro de resultados e informe de la C. Rev. de Cuentas. 3) Designación de Com. Receptora de votos compuesta de tres socios presentes. 4) Renovación parcial de C. Directiva por lista completa y por dos años. 5) Elección de C. Rev. de Cuentas por dos años. 6) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

2 días - 23019 - 6/9/2011 - \$ 130.-

ELECTRO FUNDICIONES CENTRO ARGENTINA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/9/2011 a las 17,30 horas en el pabellón industrial de la empresa. Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Motivo de no realización de asamblea en término. 3) Consideración memoria y balance anual ejercicios 2010. 4) Consideración distribución de dividendos. 5) Consideración revalúo Ley 19742, ejercicio 2010. 6) Efectuar elección síndico titular y síndico suplente. 7) Aprobar remuneración directorio y síndico. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

5 días – 23020 – 9/9/2011 - \$ 220.-

ASOCIACION PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede de Jujuy 441 – P. Alta el día 29 de Setiembre de 2011 a las 18,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación del secretario de asamblea. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio del 01/7/08 al 30/6/09 e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 23015 – 7/9/2011 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SILVIO PELLICO

Convocase a los socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Silvio Péllico, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 2011 a las 17 horas, en nuestra sede social, cita en calle Italia N° 129 de la localidad de Silvio Péllico, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Informar y considerar causales por las cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. 2) Lectura y aprobación del acta constitutiva. 3) Designación de tres socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 4) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, informe del auditor e informe de los revisadores de cuentas correspondientes al ejercicio N° 01 cerrado el 31/12/2010 y estado de cuentas a la fecha. 5) Establecer el importe de las cuotas sociales. Nota: Se recuerda a los señores asociados que transcurrida media hora de la fijada para el presente convocatoria, la asamblea podrá constituirse con la cantidad de socios presentes y sus decisiones serán válidas, según artículo N° 30 del estatuto social vigente. Silvio Péllico, 26 de Agosto de 2011. El Secretario.

N° 23045 - \$ 104.-

BIBLIOTECA POPULAR "LA BICICLETA" COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 18/9/2011 a las 10,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 28/2/2011. El Secretario.-

3 días – 23055 – 7/9/2011 - s/c.

IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2011 a las 10,00hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2011. La Secretaria.

N° 23057 - \$ 56.-

"ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE NIEVA DE MALAGUEÑO"**

Malagueño

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de calle sita en calle Salta, esquina calle General Belgrano, Ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para el día 28 de Setiembre de 2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segundo llamado, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 1; 4°) Elección de miembros de Comisión Directiva, por plazo estatutario; 5°) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas, por plazo estatutario; 6°) Elección de miembros de Junta Electoral, por plazo estatutario;.-

N° 23085 - \$ 68.-

SOCIEDADES COMERCIALES**LATORUBI SRL**

En la Ciudad de Córdoba, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil once, se reúnen en calle Dean Funes N° 381, 1 piso, oficina 21, B° Centro, de esta ciudad de Córdoba los Señores Pablo Imberti, D.N.I. N° 22.775.064, y la Sra. Carina Giménez, D.N.I. N° 21.844.523, en su calidad de únicos socios e integrantes de la Sociedad "LATORUBI S.R.L.", quienes detentan el cien por ciento del capital social y en calidad del Socio Gerente de la misma la Señora Carina Giménez. Abierto el acto, se pasa a tratar el primer orden del día: Primero: Discordancia entre el apellido del Socio Pablo Imberti y el consignado en el contrato constitutivo del 20 de mayo de 2011: por decisión unánime los socios indican que en el contrato constitutivo de la Sociedad, donde dice "Inberti", debe decir "Imberti", en razón de lo expuesto ratifican el contrato de fecha 20 de mayo de 2011 y deciden la modificación en el texto original en cuanto por error involuntario consigna el apellido del Señor Pablo Imberti, como "Inberti", es decir que el encabezado del contrato como en la cláusula cuarta donde dice "Inberti", debe decir "Imberti". No habiendo más puntos a tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de los socios en el lugar y fecha mencionados en forma precedente. OF 19/8/2011 – Fdo: Sager de Perez Moreno – Prosec-

N° 22644 - \$ 88.-

"FIERRO S.R.L."

Córdoba, 2/08/11.- Socios: Señor Germán Alejandro Fierro DNI: 29967584, de 28 años de edad, Argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Emilio Salgari 1058 de B°: Acosta, de esta ciudad de Córdoba; y Dominga del Carmen Di Pietro, DNI: 12670532, de 53 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Emilio Salgari 1058 de B°: Acosta, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "FIERRO S.R.L." - Domicilio: AV. SABATTINI 3930, de esta ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Duración: 30 años a partir de la Inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes

actividades: Fabricación, compra, venta, permuta, financiación, instalación, servicio técnico, mantenimiento, reparación de equipos de climatización, venta de instalaciones comerciales, aire acondicionado, instalaciones eléctricas, y servicios de mantenimientos en general, y toda otra relacionada con el servicio de climatización, y en todas sus facetas, niveles y actividades afines en cualquier punto de la República Argentina. Asimismo será objeto la logística y distribución de tales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su Objeto Social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este contrato. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones. Capital Social: Pesos ocho mil (\$ 8.000). Los aportes se integran: 25 % del capital, en dinero. La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el socio, Germán Alejandro Fierro en carácter de Socio Gerente.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- juzg. De 1° inst. y 52° nom. C y C Expte 2193539/36. OF 24/8/2011.-

N° 22643 - \$ 120.-

SERVICIOS DE INGENIERIA & ASOCIADOS S.A**Renovación de Autoridades**

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 29/04/09, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 08/08/2011 se adopta por unanimidad la modalidad de dos Directores Titulares (Presidente y Vicepresidente) y un Director Suplente, renovándose por unanimidad los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Primer Director Titular Presidente: Fernando Domato D.N.I. N° 6.515.956. Segundo Director Titular Vicepresidente: Florencia Mónica Domato D.N.I. N° 26.484.670 y Primer Director Suplente: María Fernanda Domato D.N.I. N° 18.015.042, quienes aceptan los cargos y manifiestan bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la Ley de Sociedades. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 22306 - \$ 56.-

GRUPO PATAGÓN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - CAMBIO DE DENOMINACION Y SEDE SOCIAL - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 02/05/2011, el socio Darío Gabriel Rolland - D.N.I. 30.428.992, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de las que es titular, es decir 51 cuotas sociales a Jorge Alberto Cañete, 36 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en

calle Brasil N° 145, T Piso, Departamento "D", ciudad de Córdoba, D.N.I. 23.938.332, quien acepta el ofrecimiento, por lo que adquiere tal cantidad de cuotas sociales, abonando el precio estipulado, de \$5.100. Acto seguido la socia Erna Carolina Rolland - D.N.I. 24.369.567, cedió 22 cuotas sociales de las que es titular a Gerardo Gabriel Cañete, 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Antranik N° 1049, ciudad de Córdoba, DNI 31.139.607, quien acepta el ofrecimiento, por lo que adquiere tal cantidad de cuotas abonando el precio estipulado, de \$2.200 y la restantes 29 cuotas sociales de la que es titular, cede a Jorge Alberto Cañete, quien acepta el ofrecimiento, abonando el precio estipulado, de \$2.900. Los ex socios cedentes prestan expresa y recíproca conformidad por las cesiones efectuadas. Acto seguido el Sr. Alejandro Julio Domingo Rolland - D.N.I. 8.313.501, efectúa formal renuncia a su cargo de gerente y se designa como gerente al socio Jorge Alberto Cañete, quien acepta el cargo de Gerente.- Acto seguido se propone ampliar el objeto social de CAUDAR S.R.L. modificando la cláusula N° 4, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA-OBJETO: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; a) Desarrollo e actividad Agroindustriales b) comercialización de granos y sus derivados c) Fabricación y comercialización de bioresinas y productos derivados del plástico d) Importar y Exportar e) Asesoramiento para la estructuración y obtención de Mandamiento a, efecto y su comercialización f) mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Acto seguido los socios deciden modificar la denominación social adoptando desde este acto la de "GRUPO PATAGON S.R.L. como así también se resuelve modificar la sede social, quedando fijada la Sede Social en calle San Martín N° 651, Villa Santa Rosa Departamento de Río Primero, provincia de Córdoba. A estos fines se modifican las siguientes cláusulas; "PRIMERA - DENOMINACION SOCIAL Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de 'GRUPO PATAGON S.R.L.' y tendrá su domicilio social en calle San Martín N° 651 de la localidad de Santa Rosa, Departamento de Río Primero, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones filiales, depósitos y corresponsalías que podrá establecer en cualquier punto de la Provincia, del país o del exterior.", "TERCERA - CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de pesos \$10.200, formado por 102 cuotas sociales de pesos \$100 cada una de ellas, correspondiéndole al socio JORGE ALBERTO CAÑETE, la cantidad de 80 cuotas sociales y al socio GERARDO GABRIEL CAÑETE, la cantidad de 22 cuotas sociales. Juzgado de 1° Instancia Civil yt Comercial de 29° Nominación, Concurso y

Sociedades 5 Of., 25/8/2011. María E. Pérez, Prosec. Letrada.

N° 22322 - \$ 244.-

SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 02-06-2011. ACCIONISTAS: Javier Alejandro Palacio Estrada, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1980, DNI N° 28.437.996, soltero, de profesión profesor de educación física, domiciliado en Moreno N° 65, de la ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba y Rosa Elvira Forns, argentina, nacido el 6 de enero de 1953, DNI 10.585.612, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Antonio Lucero N° 1.341, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Hipólito Yrigoyen Oeste N° 29, de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: 1) Explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. 2) Explotación de establecimientos agrícolas, propios o de terceros, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, y la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. B) COMERCIALES: 1) Compra y venta de máquinas agrícolas nuevas o usadas y equipo agrícolas para la preparación, conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha. 2) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas en todas sus variedades, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. C) SERVICIOS: podrá suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, arrancado de maní, confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicio de ordeño, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. D) ASESORAMIENTO: la realización de asesoramiento a productores agropecuarios en los temas inherentes a la agricultura, frutihorticultura, avicultura, producción tambera y ganadería. E) INMOBILIARIAS: la realización de operaciones inmobiliarias, tales como, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles,

urbanas, suburbanas y/o rurales. F) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos (\$1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Javier Alejandro Palacio Estrada, suscribe la cantidad de diez mil ochocientos (10.800) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-); b) Rosa Elvira Forns, suscribe la cantidad de mil doscientos acciones (1.200) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos mil doscientos (\$ 1.200); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) El Señor Javier Alejandro Palacio Estrada, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente la Señora Rosa Elvira Forns. Los nombrados, el señor Javier Alejandro Palacio Estrada y la señora Rosa Elvira Forns, presentes

en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art 256, último párrafo de la ley 19550, fijando domicilio especial, el señor Javier Alejandro Palacio Estrada y la señora Rosa Elvira Forns, en calle Hipólito Yrigoyen Oeste N° 29, de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, República Argentina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

N° 22359 - \$ 424.-

FRESC S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 28/03/2011. Socios: EDUARDO SPARACINO, DNI N° 33.534.389, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Las Malvinas Km. 5, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, FRANCO JOSE SPARACINO, DNI N° 36.126.250, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Las Malvinas Km. 5, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RICARDO RAFAEL CACERES, DNI N° 33.647.055, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Arturo Capdevila Km. 13 ½ de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación: FRESC S.A.- Sede y domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la Localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sede Social en Ruta 20 Km. 18 ½, Villa La Perla, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La Sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión y/o de locación de obras y servicios, presentándose a licitaciones y/o concurso de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento a las siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en campos propios o de terceros, o asociados a terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas, avícolas, granjas y tambos, crías y/o invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y haras.- II) INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de tercero, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las provistas por la ley 13512 y su reglamentación.- III) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, negociación de valores mobiliarios, dar y tomar dinero en préstamos

con o sin garantía, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero.- IV) COMERCIAL: La compra-venta, el procesado de verduras hortalizas legumbres y frutas (Lavado Cepillado-embalajes), distribución, consignación, permuta, acopio de verduras, hortalizas, legumbres y frutas, oleaginosas, semillas, agroquímicos, envases, maquinarias agrícolas y otros productos afines del sector agropecuario y agroalimentario.- V) SERVICIOS: La prestación de servicios pos venta y mantenimiento o reparaciones de todo lo detallado precedentemente. Incluso servicios de transporte en el país o en el exterior.- Capital: \$ 60.000.- representado por Seis Mil (6.000) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho capital se suscribe el cien por cien (100 %) de la siguiente manera: el Señor EDUARDO SPARACINO, suscribe dos mil (2.000) acciones, de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00); el señor FRANCO JOSE SPARACINO suscribe, dos mil (2.000) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de Pesos Veinte (\$ 20.000,00) y el señor RICARDO RAFAEL CACERES suscribe, dos mil (2.000) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de Pesos Veinte (\$ 20.000,00). El capital suscripto se integra el 5 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en bienes muebles y materias primas tal como surge del Estado de Situación Patrimonial redactado por el Sr. Contador Jorge Antonio Piñero y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, directores titulares. La asamblea puede designar igual número o menor de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El director suplente reemplazara al director titular en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato del Director se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fuera elegido y hasta tanto el/los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Primer Directorio de la sociedad con mandato por tres ejercicios al señor EDUARDO SPARACINO, DNI N° 14.838.899, como Director Titular Presidente y al Señor FRANCISCO CACERES, DNI N° 13.913.264, como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales según el art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y art. 9° del decreto ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer representación en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante

FE DE ERRATAS

RICHELD S.A.
CONSTITUCIÓN

En nuestra Edición del B.O., de fecha 15/08/2011, en el aviso N° 19974, por error se publicó; donde dice: "...y el señor Elder Dante Tasca, argentino, casado, mayor de edad, DNI 17.381.872..."; debió decir: "...y el señor Elder Dante Tasca, argentino, casado, mayor de edad, DNI 17.381.872..."; dejamos así salvado dicho error.-

todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social; siendo esta enumeración meramente enunciativa. Para la disposición de bienes inmuebles y demás bienes registrables, la constitución de prendas o hipotecas sobre bienes de la sociedad, se requerirá la aprobación y autorización de la Asamblea. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior.- Fiscalización: estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año.-

N° 22233 - \$ 392.-

ÑANDEVI S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 02 de Mayo del año dos mil once y Acta Ratificativa y Rectificativa del 05 de Julio de dos mil once, se reúnen los señores Héctor José Ignacio Guindon, nacido el 09 de Enero de 1948, casado, argentino, de profesión psicólogo, D.N.I. n° 04.696.547, con domicilio en calle San Martín 489 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y Nilda Irene Ramírez, nacida el 02 de Abril de 1942, casada, argentina, de profesión escribana pública nacional, D.N.I. n° 04.287.778, con domicilio en calle San Martín 489, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón Social: ÑANDEVIS.A. b) domicilio en calle San Martín 489 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, c) La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, d) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, locación, leasing, loteos, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Podrá asimismo construir obras y edificios, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de instituciones bancarias y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares

para dichos fines. Asimismo podrá adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, prestamos con fondos propios, a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e) El Capital Social se fija en cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado en quinientas (500) acciones de pesos cien (\$100) cada una, valor nominal, clase A, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción. La señora Nilda Irene Ramírez, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias, Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) lo que representa el 90 % del Capital Social y el señor Héctor José Ignacio Guindon, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000) lo que representa el 10 % del Capital Social. El capital suscripto se integra en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha, f) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: Nilda Irene Ramírez, D.N.I. n° 04.287.778, Director Suplente: Héctor José Ignacio Guindon, D.N.I. n° 04.696.547. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio, h) Órgano de Fiscalización: Mientras la Sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc.2 del Art. 299, la asamblea que así lo resolviera deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto, i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

N° 22389 - \$ 321.-

ARUYI ARGENTINA S.A.

Por Acta de As. Ordinaria del 16/08/2011. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Miguel Ángel Fernández, DNI: 16.542.009, Dir. Supl. Gustavo Vicente Fernández, DNI: 20.930.435. Designa Directorio por 3 ejerc: Presidente: Esteban Martín Jalil, DNI 30.154.352, Director Suplente: Nelson Osvaldo Rosane, DNI: 20.106.807; Se prescinde de la sindicatura. Aprueba Balances cerrados al 31/12/2009 y 31/12/2010; Ratifica la Asamblea del 11/05/2011 en todo lo no modificado por la presente.

N° 22433 - \$ 40.-

METALURGICA GREGORÍO SA

Constitución de Sociedad

Constitución: 09/08/2011. Socios: Claudia Roxana GREGORIO, argentina, soltera, nacida el 29/05/1975, Ingeniera Industrial, DNI N° 24.522.293 con domicilio en calle Pavón N° 315 Dpto. 2 A, San Francisco, Córdoba, República Argentina; Braulio GREGORIO, argentino, casado, nacido el 23/11/1945, Comerciante, DNI N° 6.442.586 y Ana María del Valle PICCINO, argentina, casada, nacida el 24/05/1952, Docente, DNI N° 10.417.295, ambos domiciliados en calle Paraguay N° 132 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "METALURGICA GREGORIO S.A.". Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Paraguay N° 132 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita en cualquier parte de la República Argentina y/o extranjero, una o varias de las siguientes actividades: la compra, venta, y fabricación de modelos y herramientas para fundición, mecanizado sobre los mismos, elaboración de piezas y repuestos de metal, industrialización, comercialización y explotación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas a las actividades principales que constituyen su objeto. La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000) representado por 1800 acciones de valor nominal de diez pesos cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Claudia Roxana Gregorio la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias por el valor de pesos cuatro mil quinientos. (\$4.500), Braulio Gregorio la cantidad de seiscientos setenta y cinco (675) acciones ordinarias, por el valor de seis mil setecientos cincuenta (\$6.750) y Ana María del Valle Piccino la cantidad de seiscientos setenta y cinco (675) acciones ordinarias, por el valor de seis mil setecientos cincuenta (\$6.750). Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año a partir desde el presente. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un

directorio compuesto por el número de miembros" que fije la asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de tres (3), con mandato por TRES (3) ejercicios. A su vez la asamblea 'puede designar suplentes, ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y - si el número lo permite - un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La' asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio, la cual no podrá exceder del 25% de las ganancias. Dicho monto se limitará a 5% cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas; en caso de existir la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines se designa para integrar el directorio en su carácter de Director titular - con el cargo de presidente - a la Señorita Claudia Roxana Gregorio, y como Director Suplente, al Señor Braulio Gregorio. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 22497 - \$ 244.-

SAN JORGE S.A.

DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Número 45 del 19 de Marzo del año 2010 los Señores Accionistas de SAN JORGE S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo N° 135, F° 697, T° 3 del 14/03/97, decidieron producir la Disolución anticipada de la Sociedad y el inicio del proceso de liquidación. Asimismo se resolvió en forma unánime designar como Liquidadora a la Señora Ana Velia BARRADO DE BURTON, DNI 07.337.026. La Señora Liquidadora dio por aceptado el cargo y fijó como domicilio especial el de la Sede Social, sito en 27 de Abril 370, Piso 29 Dpto. "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por otra parte se informa que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime N° 46 celebrada el día 14 de Mayo de 2010 se decidió: I) Ratificar en todos sus términos la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 19 de Marzo de 2010; II) Aprobar el Inventario y Balance al 15/04/2010 presentado por la Sra. Liquidadora; III) Aprobar el Balance Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sra. Liquidadora; IV) La Cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; V) La Designación del depositario de los Libros y Papeles de la Sociedad. Con respecto a este punto se designó a la Señora Ana Velia BARRADO DE BURTON, DNI 07.337.026 como depositario de los Libros y Papeles de la Sociedad liquidada quién los conservará en los términos del Art. 112 de la

Ley 19.550 y sus modificatorias, en el domicilio de calle 27 de Abril N° 370, Piso 29°, Of. "B", Provincia de Córdoba.

N° 22574 - \$ 100.-

PRIMO GANADERA Y AGRICOLA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 09 de Mayo del dos mil once, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Antonio Primo, D.N.I. 17.576.917; Vice-Presidente: Clerci Martina Primo, L.C. 3.003.571; Vocal Titular: Claudina Beatriz Primo; D.N.I. 20.700.449 y Vocal Suplente: Bessie Edith Salazar, D.N.I. N° 1.791.968 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Agosto de 2011.

N° 22440 - \$ 44.-

EMPRENDIMIENTOS 2001 SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por contrato de fecha 22 de Diciembre de 2009, RODOLFO CLAUDIO NARDI, D.N.I. N° 8.444.976, argentino, casado, nacido el 11 de Enero de 1951, con domicilio en Rioja 1653 de la Ciudad de Rosario (S.Fe), CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a SPORTING CLUB MUTUAL, SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL Y BIBLIOTECA, con domicilio legal en Córdoba 760 de la misma ciudad, CESIONARIA, las DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales de pesos CINCUENTA (\$ 50) cada una, que tenía suscriptas el cedente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia Número TRES de fecha 15 de Abril de 2009, dictada por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos "SPORTING CLUB M.S.D.C. y B. el Osvaldo Héctor PAGANI y Otro - Demanda Ordinaria".- Como consecuencia de dicho acto, se MODIFICA el Contrato Social en la cláusulas: CUARTA:- En cuanto Sporting Club M.S.D.C.y B. resulta titular del 50 % de las cuotas sociales (25 % por la cesión de la Sucesión Pagani y 25 % de la Cesión de Nardi), y QUINTA:- En cuanto a la Administración y Representación de la Sociedad la que estará a cargo de sus socios gerentes; siendo Sporting Club M.S.D.C. y B., uno de ellos.- Fecha del Instrumento de Cesión v Modificación - 22 de Diciembre de 2009; Organos de Administración v Representación Legal:- (Cláusula QUINTA).- Estará a cargo de los socios como gerentes SPORTING CLUB M.S.D.C. y B; Víctor Sixto BUFFA y Alberto Raúl PICCATTO (o sus cesionarios).- En todo lo demás, sin modificación.-

N° 22607 - \$ 96.-

ALPES CONSTRUCCIONES S.A.

FE DE ERRATA

En publicación del 16 de Marzo de 2011, aviso N° 4072, correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 16/04/2008, donde dice: "...hasta el quintuple sin tener que realizar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio." debe decir: "...hasta el quintuple debiendo realizar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio."

N° 22623 - \$ 40.-

OMEGHA S.R.L.-

EDICTO AMPLIATORIO del edicto Nro. 3803 publicación del B.O. de fecha 11 de marzo de 2011, Lucas Daniel Roldan, de 51 años de edad y Soledad Roldán de 28 años de edad. Asimismo por acta N° 1 de fecha 12 de Octubre de 2010 se fija la sede social en calle Liniers N° 144 de esta ciudad de Córdoba, dejamos ampliado en tal sentido el edicto referido. Juz. de 1 Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Córdoba. Expte. 1953394/36. Of. 19/8/2011

N° 22137 - \$ 40.-

N.A.M. AGROPECUARIA -S.R.L..

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 02.11.2010. INTEGRANTES: Nevildo Luis Lavaroni D.N.I. 12.388.515, argentino, nacido el 12.09.1956, casado, de profesión agricultor, con domicilio en zona rural de Ballesteros, Araceli Yamile Lavaroni D.N.I. 31.666.009, argentina, nacido el 19.12.1985, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural de Ballesteros y Matías Lavaroni D.N.I. 34.406.658, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural de Ballesteros. NOMBRE - DOMICILIO: "N.A.M. AGROPECUARIA S.R.L.", con domicilio social en Km. 532 de la zona rural de Ballesteros, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción de leche mediante la actividad tambera y agrícola ganadera en general. CAPITAL SOCIAL: \$. 40.000, dividido en 40 cuotas sociales de \$. 1.000 c/u. La suscripción e integración del mismo se realiza totalmente en bienes y documentos a cobrar a favor de los socios quienes lo endosan a favor del sujeto de derecho que aquí se constituye, aportados en la siguiente proporción: El Sr. Nevildo Luis Lavaroni el noventa por ciento (90%), es decir 36 cuotas sociales; Araceli Yamile Lavaroni y Matías Lavaroni en una proporción del 5% cada uno, es decir 2 cuotas sociales cada uno. De acuerdo al inventario de bienes que se detalla por separado, y detalle de estado patrimonial confeccionado por el Contador Público Nacional debidamente certificado por el Colegio Profesional correspondiente, que firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. En consecuencia, el socio Sr. Nevildo Luis Lavaroni es titular de 36 cuotas cuyo valor asciende a \$. 36.000; Araceli Yamile Lavaroni y Matías Lavaroni son titulares de dos cuotas cada uno cuyo valor asciende a la cantidad de \$. 2.000 cada uno que hacen un total de \$. 4.000. PLAZO: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Se designa al Sr. Nevildo Luis Lavaroni D.N.I. 12.388.515, como gerente de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. DISTRIBUCION DE RESULTADOS: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social en concepto de fondo de reserva legal. Las ganancias líquidas y realizadas, previas deducciones de las reservas de ley se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado y cuotas sociales que le pertenezcan. Oficina 21 de Diciembre de 2010. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C y C. Bell Ville, Sec. N° 3 Dr. Mario A. Maujo.

N° 22387 - \$ 165.-

SUDESTE GASES SRL

Por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2011 el socio EDGARDO DANIEL ROVETTO, DNI 20.630.453, con domicilio en Garibaldi 572 cedió: a) al Sr. Oscar Juan Rovetto cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, b) a la Sra. Mariana Rodríguez doscientas (200) cuotas sociales y c) al Sr. Roberto Oscar Rovetto cincuenta (50) cuotas sociales que poseía en Sudeste Gases SRL. Por ese mismo acto se modificaron del contrato social de esa empresa las cláusulas: Primera: fijando el nuevo domicilio social en calle Calle 7 N° 2339 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país; Quinta: quedando la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad a cargo de los socios gerentes MARIANA RODRIGUEZ, OSCAR JUAN ROVETTO y ROBERTO OSCAR ROVETTO quienes podrán actuar indistintamente. Por instrumento privado de fecha 16 de junio de 2011 se resolvió modificar la el. Cuarta por aumento de capital social a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en 10000 cuotas de CIENTO PESOS (\$100,00) cada una que se encuentran suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Oscar Juan Rovetto: 50% del capital social, equivalente cinco mil (5000) cuotas sociales, Mariana Rodríguez: 45% del capital social equivalente a cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales; y Roberto Oscar Rovetto: 5% del capital social equivalente a quinientas (500) cuotas sociales.

N° 22528 - \$ 88.-

SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Barbara Roffe, DNI 24089292, edad 40 años, casada, argentina, Empresaria, domicilio Madrid 144 Barrio Golf, Ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba y Alberto Cesar Chiochio, DNI 18089767, edad 43 años, casado, argentino, Comerciante, domicilio Madrid 144, Barrio Golf, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; FECHA CONSTITUCION: 04-05-11; DENOMINACION: SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A.; DOMICILIO: Provincia de Córdoba; SEDE SOCIAL: Juan de Garay 1755, Piso 1o "B", Barrio Pueyrredón, Córdoba, Provincia de Córdoba; OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las Leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cámaras de tesoros, cabinas blindadas para vigilancia, módulos de cofres de seguridad, archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, carrocerías blindadas, camiones blindados, tesoros de empotrar y en general todo otro elemento o artefacto que se relacione o refiera a la seguridad de valores. La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada. SEGURIDAD. La custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil, comercial y laboral; determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicio autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada con cualquier medio humano, animal o tecnológico o material incluso con armas de fuego siempre que las leyes vigentes en la materia lo autoricen. La Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Para el desarrollo de este objeto podrá la

sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Los servicios de asesoría, consultoría, investigación y asistencia en seguridad. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización y administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. TRANSPORTE. La explotación por cuenta propia o de terceros del transporte mediante vehículos de la sociedad o de terceros, de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes. VIGILANCIA. El desarrollo de una empresa de vigilancia privada, informes y averiguaciones en los ámbitos civil, comercial y laboral vigilancia y custodia de bienes y/o valores y/o personas en lugares cerrados de acuerdo a la normativa vigente en la materia. La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil o de escoltas, mediante la utilización de cualquier medio autorizado por las leyes vigentes en la materia. La Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sean de competencia de las Fuerzas de Seguridad. Podrá asimismo dedicarse a la explotación de institutos de enseñanza privada, dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así los autoricen las leyes vigentes en la materia. Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en escuelas; practica en talleres y laboratorios propios contando con maquinarias, herramientas y material necesarios para su desarrollo, otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos; efectuar practicas rentadas; posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes; contratar y acordar con personal técnico y profesores, evaluar proyectos; dictar cursos, conferencias y seminarios establecer agencias y escuelas en todo el país. Para la consecución de sus fines podrá asociarse o contratar a terceros y gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. PLAZO: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.; CAPITAL: \$15.000, representados por 150 acciones ordinarias de \$100 valor nominal cada una, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. La Sra. Barbara Roffe suscribe en el acto de constitución 141 acciones que importa la cantidad de \$14.100 y el Sr. Alberto Cesar Chiochio, suscribe en el acto de constitución 9 acciones que importa la cantidad de Pesos \$900. ADMINISTRACION: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco,

electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. AUTORIDADES: Se resuelve en Acta constitutiva establecer 1 Director Titular y 1 Director Suplente, resultando electos: PRESIDENTE: ALBERTO CESAR CHIO CCHIO, DIRECTOR SUPLENTE: BARBARA ROFFE. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. El presidente tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que emanen de la entidad. FISCALIZACIÓN: la sociedad por estatuto prescinde de la sindicatura (art.284LS), teniendo los socios el derecho a contralor (art.55LS) CIERRE EJERCICIO: 31-12 de cada año.

N° 22501 - \$ 356.-

CERAZTECA SRL

Por instrumento privado de fecha 05 de noviembre de 2010 los Sres. ALEJANDRA NORA DEL VALLE DÍAZ, DNI 16.013.811, ROBERTO FABIO DÍAZ, DNI 20.649.929, RAUL ALFREDO DÍAZ, DNI 12.699.722, RICARDO ADOLFO DÍAZ, DNI 13.537.480, y AMALIA MAGDALENA ROVILA, LC 3.884.462, cedieron a los Sres. Miguel Ángel Contigiani, Sergio Daniel Contigiani y Juan Carlos Contigiani ochenta y tres (83) cuotas sociales que poseían en CERAZTECA SRL. Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2010 se resolvió modificar la el. Cuarta por aumento de capital social a la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil (\$436.000) dividido en 1000 cuotas de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$436,00) cada una que se encuentran suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Juan Héctor Contigiani 15,70% equivalentes a 157 cuotas sociales, Santiago Luis Contigiani 15,70% equivalente a 157 cuotas sociales, Miguel Ángel Contigiani 22,90% equivalentes a 229 cuotas sociales, Sergio Daniel Contigiani 22,90% equivalentes a 229 cuotas y Juan Carlos Contigiani 22,80% equivalentes a 228 cuotas sociales.

N° 22529 - \$ 72.-

EL LUNGO S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha instrumento: 19/04/2011. Integrantes: Carlos Ariel Bertero, casado, nacido el 14/04/1977, con domicilio real en Pasaje Los Jacarandaes N° 198, localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, en la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 25.617.290; Germán Alejandro Bertero, soltero, nacido el 01/01/1979, con domicilio real en Pasaje Los Prunos N° 151, localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, en la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 26.935.857, ambos de profesión empresarios de la construcción, de nacionalidad argentinos; Denominación Social: EL LUNGO S.R.L. Domicilio: Pasaje Los Jacarandaes N° 198, General Deheza, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, comisión, consignación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse; b) Industrial: Fabricación, producción, elaboración fraccionamiento, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles para

uso propio y su comercialización, c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines, d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, acondicionamiento, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, e) Empresa Constructora y Elaboración de Hormigón: Explotación de todas las actividades de la construcción en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, f) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad principal de la Sociedad, g) Financiero: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capital, prestamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas, prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Duración: 60 años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 60.000,00, dividido en 60 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 1.000 cada una de ellas y que los socios suscriben la cantidad de Pesos quince mil (\$ 15.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el resto en dinero en efectivo que los socios aportaran en la medida que los negocios sociales así lo requieran, y dentro de un término no mayor a dos años. Representación legal: a cargo de gerentes que serán electos en la asamblea de asociados, quienes actuarán en forma indistinta. Se designan gerentes a los Sres. Carlos Ariel Bertero y Germán Alejandro Bertero. Fiscalización: amplia a cargo de los propios socios. Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos: "EL LUNGO S.R.L. - Solicita Inscripción, Juzgado: Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Ana María Baigorria. Río Cuarto, 29 de julio de 2011.-

N° 22628 - \$ 204.-

HANGAR 3 - POLO AERODEPORTIVO S.R.L.

Constitución de Sociedad.

Contrato constitutivo de fecha 10/06/11. Entre los sres. Liliana ALVAREZ ROQUIER, argentina, DNI: 24.714.777 nacida el 18/09/1.975, casada, de profesión diseñadora gráfica, domiciliada en Ruta N°38, Km. 67, Ciudad de La Cumbre, peña de Córdoba y Andre HEDIGER, suizo, DNI: 94.003.696, nacido el 27/04/1.966, casado, de profesión aviador, con domicilio en Ruta N°38, Km. 67, Ciudad de La Cumbre, pcia de Córdoba.- Denominación: "HANGAR 3 - POLO AERODEPORTIVO S.R.L.". Domicilio: Ruta N°38, Km 67, Ciudad de La Cumbre, pcia de Córdoba. Objeto social: Organización, ejecución, administración, y prestación de servicios aerodeportivos referente al paracaidismo, parapentismo, aladeltismo, aeromodelismo, a la aviación civil, a planeadores, a ultralivianos, cabalgatas, mountain bike, trekking, aladeltismo, parapente, etc. y ejecutar todo tipo de tareas que se relacionen con dichas actividades, entre las que se encuentra la organización integral de eventos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las actividades, actos, y contratos vinculados al objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados al objeto social. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en 500 cuotas de \$100 cada una. La Sra. Liliana Álvarez Roquier suscribe 350

cuotas, por un valor de \$35.000 y el Sr. Andre Hediger suscribe 150 cuotas, por un valor de \$ 15.000. Integración del capital en efectivo: 25% en esta oportunidad y el saldo en un plazo no mayor a dos años. Dirección, administración y representación: Sra. Liliana Álvarez Roquier, en carácter de socio gerente por el término de vigencia de la sociedad, teniendo el uso de la firma social precedida de la denominación social con la respectiva aclaración. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año - Juzgado 1a INS C.C. 33 A - CON SOC 6-SEC. EXPTE. N° 2179200/36. Oficina - 24/08/2011.-

N° 22661 - \$ 132.-

LOGÍSTICA DEL INTERIOR S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento de fecha 13 de Enero de 2011 el Sr. Miguel Kurtiak L.E. 8.498.086 cede, vende y transfiere a la Srta. Kurtiak Indira Irupe, D.N.I. 34.069.083 argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle 12 de Octubre 434 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba 240 cuotas sociales de las 250 que posee en Logística del Interior S.R.L. por lo que se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: SEXTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) formado por Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado como sigue: INDIRA IRUPE KURTIKAK, cuatrocientos noventa (490) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$49.000) y Miguel Kurtiak, diez (10) cuotas sociales por un valor de Pesos Un Mil (\$1.000).- Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y de Familia de Villa María N° 3 Secretaría 6.-

N° 22659 - \$ 60.-

PICCA S.R.L.

Contrato Social y Acta, ambos suscriptos el 24/06/11. Socios: MONTSERRAT RODOLFO MARTÍN, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 23.195.206, de 38 años de edad, domiciliado en calle manzana C, casa 10, Barrio Los Olmos de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba; y MAGRIS, MARCO ALEJANDRO, argentino, casado, D.N.I. N° 23.194.660, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe 1075, 7° D, Barrio Gral. Paz de la Ciudad Capital de la Pcia. de Córdoba. Denominación social: "PICCA S.R.L.". Domicilio legal: calle 24 de Septiembre N° 1556, Barrio General Paz de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la fabricación, venta, distribución, merchandising y comercialización de indumentaria, calzados y accesorios, la intermediación en la venta, administración y explotación de bienes propios de la sociedad o de terceros y de mandatos. Podrá realizar la contratación de licitaciones Públicas y Privadas que hagan a su objeto, como así también realizar las actividades de importación y exportación de los productos que sean de la sociedad. Capital. Suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), dividido en 100 cuotas de Pesos Cien Veinte (\$ 120,00) cada una que los socios suscriben e integran en este acto, según el siguiente detalle: el socio Sr. MONTSERRAT RODOLFO MARTÍN suscribe cincuenta cuotas por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), el socio Sr. MAGRIS MARCO ALEJANDRO suscribe cincuenta cuotas por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Ambas partes integran en este acto, con dinero en efectivo el veinticinco por ciento (% 25) del capital suscripto, debiéndose integrar el

restante setenta y cinco por ciento (% 75) en un plazo no superior a dos años a contar desde la suscripción del presente. Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad, a cargo del Sr. MONTSERRAT RODOLFO MARTIN. El socio gerente Sr. Montserrat Rodolfo Martín durará en su cargo hasta que la asamblea societaria le revoque el mandato, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, salvo en los contratos de adquisición y disposición de bienes registrables, tomar préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesario la firma conjunta u otorgamiento de poder conjunto al efecto a un tercero o al socio gerente. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: comprar y vender mercaderías y productos, exportar, importar, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, otorgar poderes generales y especiales, nombrar representante legal a los efectos del pleno ejercicio del objeto, etc., haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La fiscalización de la adm. será ejercida por los socios en forma directa. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31/07 de cada año. Córdoba, 26/8./11. Juzgado de 1a. Inst. y 33 Nom. C. y C. (Con. Soc. 6). Expediente N° 2183796/36.

N° 22693 - \$ 192.-

IMPLANTES QUIRURGICOS S.A. Elección de Autoridades.

En Asamblea Ordinaria N° 7 del 10 de mayo de 2011 se resolvió: I) Designación de todos los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. II) Aprobación del Balance y Memoria cerrado el 31/12/2010. III) Aprobación de la Gestión del Directorio al 31/12/2010. IV) Designar en el cargo de Presidente a Leonardo Fabian Venturelli, DNI 21.175.599 y como Director Suplente a Daniel Alfredo Venturelli DNI 31.493.930. Prescinde de Sindicatura. VI) Designar a Sergio Alfredo Goris, DNI 17.943.740 como Director de la Empresa.

N° 21551 - \$ 40.-

NORBERTO GROSSI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA" ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 - Inc. II - Lev 19.550).

Por Acta N° 1 de Asamblea Extraordinaria (unánime) del 10/08/2011, "NORBERTO GROSSI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en calle Mitre N° 455 de Río Cuarto (Cba.), inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 03/11/2009 bajo la Matrícula N° 9381-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 30/06/2011, tiene un Activo de \$ 5.590.996,28 y Pasivos por \$ 1.725.444,05. Se destina a una nueva sociedad denominada "HACIENDA DOÑA EGGLE S.A." con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 1007 de Río Cuarto (Cba), un Activo de \$ 2.553.870,11 y un Pasivo de \$ 983.870,11. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- Oscar David Néstor Grossi - Presidente del Directorio.-

3 días - 22709 - 7/9/2011 - \$ 160.-

MADERERA MISIONES S.R.L.

Por acta social del 21/03/11. Los socios resuelven aprobar la: CESION DE LAS 100 CUOTAS SOCIALES DEL Sr. Federico Daniel Torres: al Sr.

José Víctor Kairiyama ... y a la Sra. Sonia Valdivieso ... 34 cuotas sociales ... resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato Social referida al Capital Social ... y cláusula Décima por la cual se nombra como nuevo Socio Gerente a la Sra. Sonia Valdivieso.- Juzgado de 1a. Instancia y 26ª. Nominación Civil y Comercial.- Of.: 10/08/11.- Fdo: Laura M. De Gonzalez – Prosecretaria.-

N° 22438 - \$ 40.-

“LOGISTICA EL TATA S.R.L.”

(Expte. 2191519/36) – Constitución.-

Contrato Constitutivo de fecha 01.08.11, suscripto el día 01.08.11. Socios: ADRIAN DARIO GONZALEZ (D.N.I n° 25.363.319), de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle López y Planes N° 2282 B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba, nacido el día 11 de Agosto de 1976, de profesión comerciante y la Sra. VIVIANA MERCEDES MERCADO (D.N.I. 18.402.760), de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle López y Planes N° 2282 de la Ciudad de Córdoba, nacida el día 27 de Octubre de 1967, de profesión comerciante., Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina “LOGISTICA EL TATA S.R.L.”, con domicilio social en calle López y Planes N° 2282 de esta Ciudad de Córdoba. Duración: Noventa y nueve (99) años a computar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse a su vencimiento debiendo ser aprobada por unanimidad y su inscripción solicitarse antes del vencimiento. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios de transporte de carga, mercaderías, materias primas, insumos, cereales y oleaginosas y productos en general. Dichos servicios serán prestados en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes, pudiendo utilizar para la concreción de sus fines vehículos propios, arrendados o contratados. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, indicándose particularmente, sin desmedro de otros vinculados y al solo efecto enunciativo: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas, afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social.- b) Participar en el país o en el extranjero de todo tipo de licitación, pública o privada, con personas físicas o jurídicas y con el estado municipal, provincial y nacional.- Capital Social: se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los señores socios suscriben e integran en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor ADRIAN DARIO GONZALEZ, suscribe y es titular de Cien (100) cuotas sociales, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las mismas en dinero en efectivo, y b) la señora VIVIANA MERCEDES MERCADO, suscribe y es titular de Cien (100) cuotas sociales, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las mismas en dinero en efectivo. Debiendo los socios integrar el resto en el plazo de dos años a partir del presente. Todo lo suscripto representa el cien por ciento (100%) del capital social. Administración y representación:

La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Socio VIVIANA MERCEDES MERCADO actuando como Socio Gerente y durará en su cargo por plazo de duración de la sociedad.- Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales y realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- Podrá celebrar todo tipos de contratos, apertura de negocios y/o sucursales, comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados, realizar operaciones con entes autárquicos o Empresas del Estado, comparecer y absolver posiciones en pleito. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social, resultando las cuotas sociales de cada uno de los socios, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones Contabilidad y Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 13ª Conc. Soc. 1 - Sec. Córdoba. Of. 25.08.2011.-

N° 22689 - \$ 244.-

Borra Rafael Santiago y Borra Gerardo Luis S.R.L. – Regularización de Borra Rafael Santiago y Borra Gerardo Luis S.H.

Edicto: Socios: Rafael Santiago BORRA, D.N.I. 20.806.104, arg., casado, 42 años de edad, productor agropecuario, domiciliado en calle San Luis 536 de la localidad de Canals, Prov. de Córdoba, y Gerardo Luis BORRA, D.N.I. 18.543.838, arg., divorciado, 43 años de edad, productor agropecuario, domiciliado en calle Córdoba 482, de la localidad de Canals, Prov. de Córdoba. Constitución por regularización de S.H.: Acta de Regularización de fecha 15/08/2011. Denominación: BORRA RAFAEL SANTIAGO Y BORRA GERARDO LUIS S.R.L. Domicilio Social: Canals, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: San Luis N° 536 de la localidad de Canals. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) La actividad agropecuaria, a través de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Cría, invernada, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. g) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; h) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como

corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; k) Servicios agropecuarios: de fumigación, siembra, cosecha y roturación, alquiler de maquinaria agrícola y herramientas, desmontes, limpieza de campos, y todo otro trabajo y servicio relacionado con la actividad agrícola ganadera. Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$ 1.300.000 dividido en 1.300 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Rafael Santiago BORRA, 650 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una; y Gerardo Luis BORRA, 650 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una. El Capital suscripto se integra conforme al Patrimonio Neto del Estado Patrimonial de Regularización de “BORRA RAFAEL SANTIAGO Y BORRA GERARDO LUIS S.H.” que al día 31 de julio de 2011, debidamente certificado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, forma parte integral del acta de regularización. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designar para ocupar el cargo de Gerente a los Sres. Rafael Santiago BORRA, D.N.I. 20.806.104 y Gerardo Luis BORRA, D.N.I. 18.543.838, por el término que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado C. y C. de La Carlota, Secretaria N° 2. Oficina, 16 de agosto de 2011.

N° 22802 - \$ 236.-

FRUTOS MEDITERRANEO S.A

Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 15/08/2011. Socios: Rolando Ariel GUTIERREZ, D.N.I 23.897.791, argentino, divorciado, de 37 años, comerciante, domiciliado en calle Giménez Pastor Nro. 1394, barrio Urca, ciudad de Córdoba; Luis Carlos GUTIERREZ, D.N.I 7.958.947, argentino, casado, de 63 años, comerciante, con domicilio en Av. Arturo Capdevila N° 13000, barrio El Quebrachal, ciudad de Córdoba; Denominación: FRUTOS MEDITERRANEO S.A. Duración: 80 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La comercialización, importación, exportación, conservación, producción, industrialización, de productos frutihortícolas, frutas, verduras, hortalizas, en sus diferentes tipos y variedades. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría y engorde de ganado de todo tipo, venta de hacienda y acopio de cereales. Compra, venta, importación, exportación de maquinarias e implementos, de uso agrícola o industrial, sus repuestos y accesorios. Locación de maquinaria y equipo agrícola, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. El transporte terrestre automotor de hacienda, productos de la agricultura y cargas generales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000.- representado por 3000 acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: GUTIERREZ Rolando Ariel, 1500 acciones, equivalentes a \$ 15.000.- de capital; GUTIERREZ Luis Carlos, 1500 acciones, equivalentes a \$ 15.000.- de capi-

tal. Administración: mínimo de uno y máximo tres directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: al socio Luis Carlos Gutiérrez; Director Suplente: al socio Rolando Ariel Gutiérrez; ambos fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Giménez Pastor N° 1394, Bo. Urca, ciudad de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: calle Giménez Pastor N° 1394, Barrio Urca, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 22745 - \$ 168.-

**LUMINOVA S.A.
CONSTITUCIÓN**

Denominación: LUMINOVA S.A. Fecha constitución: 21 JUNIO 2011 Socios: López Mirta Elizabeth, de 36 años, casada, argentina, de actividad comerciante, con domicilio en calle Azor Grimaud 3847 dto.2 del Barrio Ampliación Poeta Lugones de Córdoba Capital, D.N.I. 24.029.107, Acuña, Ariel Gustavo, de 37 años de edad, casado, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Azor Grimaud 3847 dto.2 del Barrio Ampliación Poeta Lugones de Córdoba Capital, DNI:21.409.873; Fernandez, Sergio Jesús, de 30 años de edad, soltero, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle República 1445 del Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, DNI:28.430.364; Fernandez Lorena Carolina, de 28 años de edad, soltera, argentina, de actividad Licenciada en administración de empresas, con domicilio en calle República 1445 del Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, DNI:29.968.593. Duración: 15 AÑOS. Sede y Domicilio: Azor Grimaud 3847 dto.2 del Barrio Ampliación Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina. Objeto: A) La comercialización: compra, venta, intermediación, permuta, importación, exportación o leasing, de materiales de construcción especialmente, de electricidad, de iluminación y sanitarios B) Inmobiliarias: venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, para cual deberán cumplimentar con las disposiciones de la ley 7191, incluso podrán celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parque, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse C) En relación al objeto la Sociedad tendrá plena capacidad celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el estado Nacional, Provincial, Municipal. Y en lo atinente a su objeto social actuar en el exterior según la normativa respectiva. Capital: pesos veinte mil (\$20.000.-) representado por dos mil

(2000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción de pesos diez con cero centavos (\$10,00.-) de valor nominal cada una que suscriben: López Mirta Elizabeth cuatrocientas (400) acciones; Acuña Ariel Gustavo, cuatrocientas (400) acciones; Fernandez, Sergio Jesús, seiscientas (600) acciones; Fernandez Lorena Carolina, seiscientas (600) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de nueve, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Designación de Autoridades: Director Titular: López Mirta Elizabeth, de 36 años, casada, argentina, de actividad comerciante, con domicilio en calle Azor Grimaut 3847 dto.2 del Barrio Ampliación Poeta Lugones de Córdoba Capital, D.N.I. 24.029.107, Director Suplente ; Fernandez Lorena Carolina, de 28 años de edad, soltera, argentina, de actividad Licenciada en administración de empresas, con domicilio en calle República 1445 del Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, DNI:29.968.593. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: : estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo las acciones las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se resuelve prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. N° 22756 - \$ 236.-

SANTA CATALINA S.A.
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 11 del 18/05/2011, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Fernando Jesús Pautasso DNI.N0 16.164.481, y como Director Suplente: Claudia Teresita Cortona DNI. N0 16.654.659, fijando ambos domicilio especial en Derqui 7 Dpto. 80 "A" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.- N° - 22738 - \$ 40.-

CONING S.A.

Ampliación Proyecto de Publicación

La Representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vice-Presidente indistintamente. Se resuelve prescindir de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 y 284 segundo párrafo de la Ley 19550.- N° 22774 - \$ 40.-

**TORTONE SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIALFINANCIERA e
INMOBILIARIA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria No. 66 de fecha 6 de mayo de 2011, fueron elegidos Directores Titulares Dante Cesar Tortone, DNI 12.671.105 y Carlos Raúl Morosoli, DNI 5.946.154, Director Suplente José Pascual Cocciolo DNI 12.334.072, Síndico Titular Manuel Alberto Fada, DNI 7.974.834, contador público, M.P. 10-1862-2 y Síndico Suplente Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916 Contador Público M.P. 10- 6965-1.- Asimismo por Acta de Directorio No. 327 de igual fecha fueron elegidos Presidente el Sr. Dante César Tortone y Vice-Presidente el Sr. Mauro Juan Tortone, DNI 24.173.564.- De esta manera el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Dante César Tortone; Vice-Presidente: Mauro Juan Tortone; Directores Titulares: Carlos Raúl Morosoli y Maximiliano Tomás Tortone; Director suplente: José Pascual Cocciolo.- Córdoba, a días del mes de agosto de 2011.-

N° 22759 - \$64.-

REVIV S.A.
CONSTITUCION.

Fecha del Acto Constitutivo: 23 de Mayo de 2011. Fecha del Acta Ratificativa v Rectificativa: 27 de Julio de 2011 Socios: ANGELICA ELENA JUAREZ, DNI 5.308.405, argentina, casada, nacida el 15 de Mayo de 1946, de 65 años de edad, Jubilada, con domicilio en calle Almirante Brown N° 1188, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y JORGE ISMAEL JUAREZ DNI 7.967.969, argentino, viudo, nacido el 13 de Mayo de 1942, de 69 años de edad, Jubilado, con domicilio en calle Espora N° 420, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "REVIV S.A." Sede v domicilio: Avda. Sabattini N° 2917, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Venta mayorista y minorista, importación y exportación, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, representaciones, licencias, franquicias y consignaciones de artículos y accesorios para el mercado de reposición automotor, camiones, motovehículos, tractores, cosechadoras y equipos industriales. Todo ello a desarrollarse a través de casas de repuestos y talleres de servicio multimarca, incluidos los mercados agrícola, industrial, atención de casas de repuestos, estaciones de servicio, lubricaneras, ferreterías, talleres mecánicos oficiales y multimarca. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen

en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.; Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00) que estará representado por DOCE MIL (12.000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: ANGELICA ELENA JUAREZ, Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6000,00), representado por SEIS MIL (6000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y JORGE ISMAEL JUAREZ, Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6000,00) representando (6000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por cada uno de los accionistas, se efectúa de la siguiente manera: La socia JUAREZ Angélica Elena en efectivo, integrando el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y el Sr. JORGE ISMAEL JUAREZ, en efectivo, integrando en este acto el 25%, es decir la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas. PRESIDENTE: JORGE ISMAEL JUAREZ DNI 7.967.969; y DIRECTOR SUPLENTE: DAGUM MARÍA SILVINA, DNI 22.795.417, nacida el 10 de Octubre de 1972, de 38 años de edad, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Félix Frías s/n Lote 7 Manzana 34, Saldán, Provincia de Córdoba. Ambos fijan domicilio especial en Avda. Sabattini N° 2917, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.S.C . Representación Legal v uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.- Publíquese en el Boletín Oficial.- N° 22836 - \$ 356.-

EL AZAR S.A.

ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/01/2011, se resolvió la elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Claudio Maggi , DNI: 14.475.909, con domicilio en Avda. Rafael Núñez N° 5220, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Maggi, DNI: 23.684.030, con domicilio en Avda. Rafael Núñez N° 5220, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; quienes aceptaron sus cargos y fijaron como domicilio especial, el consignado anteriormente. Publíquese en el Boletín Oficial.-

22837 - \$ 44.-

O.A. FERNANDEZ E HIJOS S.R.L.

En O.A. FERNANDEZ E HIJOS S.R.L., Osvaldo Antonio Fernandez, DNI 6870562, Fátima Rocío Fernández y/o Fernández García, DNI 42107155 y Fabiana Inés Fernández, DNI 16740140 CEDEN sus cuotas sociales que poseían a favor de Flavio Osvaldo Fernández, DNI 17384574 y a María Eugenia Durand, mayor edad, casada, argentina, comerciante, dom. Taima 1969 Córdoba DNI 20080667. Por acta de fecha 19/08/2010 se modifica el art. Cuarto del contrato social que queda así: "CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500) dividido en sesenta y cinco cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Flavio Osvaldo Fernández cincuenta y ocho (58) cuotas, o sea la suma de pesos veintinueve mil (\$ 29.000) y la Sra. María Eugenia Durand siete (7) cuotas, o sea la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500)" y se modifica el Art. Primero del contrato que queda así: "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denominará O.A. FERNANDEZ E HIJOS S.R.L. y tendrá su domicilio en Av. Gauss N° 5186, B° Gral. Belgrano de esta ciudad de Córdoba". Por Acta del 10/11/ 2009 se modifica Art. Quinto del Contrato social que queda así: "La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Flavio Osvaldo Fernández y María Eugenia Durand, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta"

N° 22897 - \$ 80.-

CHOKOKUE S.R.L.

EDICTO: Denominación: Chokokue S.R.L. Fecha del Instrumento de Cesión: 28-06-2011. Cedentes: Armando Lorenzo Giusiano, D.N.I. 6.528.910; Nelly Leoni Tavella, L.C. 7.558.999 y Adolfo Eugenio Giusiano, D.N.I. 12.766.106. Cesionarias: Melisa Giusiano, D.N.I. 34.861.166 y Mariela Giusiano, D.N.I. 31.416.303. Objeto de la Cesión: La totalidad de las cuotas sociales que le corresponden a los cedentes, equivalentes a 150 cuotas de capital, representativas del 75% del capital social. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad queda a cargo de Melisa Giusiano, D.N.I. 34.861.166 y Mariela Giusiano, D.N.I. 31.416.303, en calidad de socias gerentes y actuarán en forma indistinta. Tribunal: Juzgado C. y C. de la ciudad de La Carlota; Secretaría N° 2. Oficina, 29 de agosto de 2011.

N° 22801 - \$ 48.-